

Ante la oposición de CCOO, el Gobierno retira su propuesta sobre Clases Pasivas

José Campos Trujillo
Secretario General FECCOO

EL GOBIERNO se ha visto obligado a retirar su propuesta para modificar la normativa del Régimen de Clases Pasivas del Estado ante la firme oposición de CCOO. Estas propuestas no recogían adecuada y fielmente los compromisos alcanzados en el Acuerdo Social y Económico recientemente firmado.

Tenemos que recordar que en este Acuerdo figuran expresamente tres compromisos: la modificación de la normativa de Clases Pasivas, el desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público y la evaluación del cumplimiento de los acuerdos suscritos en el ámbito de la Función Pública y que el Gobierno rompió en mayo de 2010.

En el documento ahora retirado por el Gobierno sólo se abordaba, y de forma parcial y restrictiva, la reforma del Régimen de Clases Pasivas.

Exigimos que los funcionarios públicos sean considerados igual que el resto de los trabajadores y que no se añadan más recortes a los que ya sufrimos el año pasado

En CCOO nos congratulamos de que el Ejecutivo haya reconsiderado su posición ya que ello puede permitir abordar en el futuro un proceso serio y riguroso de negociación, entre el Gobierno y los sindicatos representativos de los empleados públicos, que posibilite desarrollar los compromisos recogidos en el Acuerdo Social y Económico de una forma razonable, equilibrada y justa en todos los ámbitos de la Función Pública.

En el texto que el Gobierno nos remitió a los sindicatos sobre medidas “armonizadoras” del Régimen de Clases Pasivas del Estado (en el que están encuadrados la mayoría de los funcionarios docentes) con el Régimen General de la Seguridad Social se establecían para este personal funcionario los nuevos requisitos para poder acceder a la jubilación forzosa por la edad.

Pero, además, en su propuesta el Gobierno planteaba la práctica desaparición de los actuales mecanismos de jubilación voluntaria específicos del colectivo de funcionarios y su sustitución por otro modelo distinto y basado en un incremento exagerado de los requisitos para poder jubilarse (63 años de edad y 33 años de servicios) y en el establecimiento de coeficientes reductores de las pensiones después de un período transitorio (un 7,5% por cada año de adelanto respecto a la edad ordinaria de jubilación). Por otra parte, en el documento tampoco se hace referencia alguna a la prórroga del actual sistema de jubilaciones anticipadas establecido en la LOE y que termina este año.

Exigimos que los funcionarios públicos sean considerados igual que el resto de los trabajadores y que no se añadan más recortes a los que ya sufrimos el año pasado. No hay que olvidar que, por lo que respecta al colectivo de funcionarios docentes, estos recortes fueron especialmente altos, de entre el 5,5 y 7,5%.

De la lectura del documento presentado se deduce que el Gobierno no es capaz de modificar el actual estatus de los regímenes de Seguridad Social, por los costes que supone, y ha optado por intentar aplicar a los funcionarios solamente los aspectos más negativos del Régimen General de la Seguridad Social, pero no aquellos más ventajosos en este último régimen.

Por todo ello exigimos la retirada del documento presentado por el Gobierno y el cumplimiento íntegro del reciente Acuerdo sobre pensiones. Es necesario iniciar un proceso riguroso de negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos representativos de los funcionarios que sea capaz de alcanzar reformas asumibles en el Régimen de Clases Pasivas.

No descartamos movilizaciones si el Gobierno no cambia su posición ni presenta una propuesta que recoja los compromisos que figuran en el Acuerdo Social y Económico.